Dr. Julio de Elozabal
FISCAL GENERAL

Provincia de Santa Fe
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN Nº 0013

SANTA FE, ***Cuna de la Constitución Nacional,*** 05 JUL 2012

V I S T O:

El expediente 02001-0015355-8 y las Resoluciones del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación N° 0004 y N° 0005 ambas del 07 de marzo de 2012 referidas al ingreso a planta de personal permanente de personal administrativo, choferes y de personal de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 0005/2012 citada en el Visto establece que el ingreso a la planta de personal permanente de este Ministerio Público para los empleados administrativos, se efectuará por la categoría inferior, utilizándose las listas y el orden de mérito resultante del último concurso para ingreso de empleados administrativos al Poder Judicial realizado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de conformidad al Régimen de Ingreso de Empleados Administrativos, Choferes y Personal con Oficios del Poder Judicial (Acta N° 24, punto 8 del 08/07/03 y sus modificatorias);

Que similares normativas se establecen en dicha resolución para el ingreso de choferes;

Que la Resolución N° 0004/2012 refiere a las condiciones de acceso a planta permanente del personal de servicio, que también se efectúa por la categoría inferior;

Que resulta conveniente iniciar las gestiones para el nombramiento de personal ingresante a planta permanente de este Ministerio Público de la Acusación a efectos de proveer a su organización;

Que por Ley N° 13.218 se crearon cargos para este Ministerio Público de la Acusación que fueron incorporados presupuestariamente en la planta de personal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y entre esos cargos se contemplan cargos de ingresantes;

Que, atento a lo anterior, resulta necesario solicitar al Poder Ejecutivo que realice una modificación presupuestaria transfiriendo al Poder Judicial, los cargos y las partidas correspondientes al número de ingresos que se estima realizar en esta etapa;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicítese al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, modifique el detalle analítico del Presupuesto vigente Ley N° 13.174, para transferir al Poder Judicial los cargos creados por la Ley N° 13.218 y las correspondientes partidas presupuestarias, conforme al detalle de la Planilla Anexa que forma parte de la presente.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL

RESOLUCION Nº 0013
ANEXO UNICO

CARGOS A TRANSFERIR AL PODER JUDICIAL:

Retribución del cargo según política salarial vigente.

Código	Cargos Ley 13.218	Nro. de Cargos	Retribución del Cargo
3.3.1101	Auxiliar	11	4.492,81
3.5.5801	Ayudante	8	4.199,82
3.5.6204	Chofer Ayudante	1	4.199,82
	Totales	20	87.219,29